

Expediente: 6718/99
Carátula: DE LA ROSA ESTEBAN EUGENIO C/ PERONDI UBALDO ANTONIO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PALOMARES HORACIO RUBEN, (PERITO CALIGRAFO)-PERITO EN AUTOS
900000000000 - PALOMARES, HORACIO RUBEN-PERITO CALÍGRAFO
900000000000 - PAZ, MARÍA ANGÉLICA-PERITO CALÍGRAFO
900000000000 - ROJAS FARIAS, CECILIA-PERITO CALÍGRAFO
900000000000 - MAISANO, HECTOR ADOLFO-PERITO QUÍMICO
23181853719 - DE LA ROSA, ESTEBAN EUGENIO-ACTOR
900000000000 - MEJAIL, OSCAR H.-DEMANDADO
20102198256 - PERONDI, UBALDO ANTONIO-DEMANDADO
23181853719 - PARAJON FERULLO, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20240593182 - NAVARRO MURUAGA, JAVIER HERNAN-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - BILBAO, RODRIGO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
20102198256 - GARCIA BIAGOSCH, ALBERTO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
30500008454 - BANCO SANTANDER RIO SA -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 6718/99



H104037921022

JUICIO: DE LA ROSA ESTEBAN EUGENIO c/ PERONDI UBALDO ANTONIO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 6718/99.

Proveyendo escrito: CONTESTO OFICIOS - POR: SANTANDER RIO SA BANCO - 22/06/2024 01:19.

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2024.

- 1) Estése a lo proveído en fecha 14/06/24 punto II) y al oficio librado el 24/06/24.
- 2) Sin perjuicio de ello, reitérese al BANCO SANTANDER RIO que deberá TRANSFERIR en el término de 24 horas a la cuenta N° 562209544921631 perteneciente a este juicio caratulado: "DE LA ROSA ESTEBAN EUGENIO c/ PERONDI UBALDO ANTONIO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO". EXPTE. N°: 6718/99, la suma de \$31.233,01 embargada oportunamente. Notifíquese conforme lo normado por el art. 199 CPCC.-. 6718/99.NAR ECF . - FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.